



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 1 de 85

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL BOGOTÁ

DICIEMBRE DE 2016

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. JUSTIFICACIÓN	6
3. OBJETIVOS	7
3.1 Objetivo General	7
3.2 Objetivos Específicos	7
4. ALCANCE	8
5. DEFINICIONES	9
6. MARCO NORMATIVO	14
7. INFORMACIÓN GENERAL	19
7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF	19
7.1.1 Actividad del Instituto	19
7.1.2 Estructura orgánica del ICBF	20
7.1.3 Información general Regional Bogotá	21
8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS	26
8.1 Identificación y valoración de las amenazas	26
8.2 Matriz de riesgos	34
8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud	35
8.4 Consideraciones elementos ambientales	37
8.5 Características de áreas	39
8.6 Evaluación final	39
9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS	43
9.1 Funciones en el esquema organizacional	43
12. PLANES DE ACCIÓN	49
12.1 Plan de acción general	49
12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia	51
12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios	53
12.4 Plan de acción conrainscendios	56
12.5 Plan de evacuación	59

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016


Versión 1

Página 3 de 85

12.6 Plan de acción información pública	65
12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio	66
13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS	68
13.1 Análisis de suministros	68
14 PLANES DE CONTINGENCIA	75
14.1 Objetivo	75
14.2 Sistema de Alertas	75
15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	83
16 IMPLEMENTACIÓN	84
17 ACTUALIZACIÓN	85
18 CONTROL DE CAMBIOS	85

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 4 de 85

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, desde el año de 1968, es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. El ICBF brinda servicios de atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. La Entidad cuenta con 33 regionales y 209 centros zonales en todo el país, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas y estrategias de atención.


El Gobierno Nacional consciente de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas además de la seguridad de las instalaciones, de la información y de los procesos, ha establecido a través del Ministerio de Trabajo la obligación de implementar un plan para la atención de emergencias en todas las empresas e instituciones del país; denominado Plan de Emergencias y Contingencias-PEC este instrumento es de gran importancia ya que precisa aspectos como normas, información general de la sede, análisis preliminar del riesgo, elementos de gestión en seguridad, salud y ambiente, resultados, planes de acción y planes de contingencia que integran el procedimiento para dar respuesta a una situación de emergencia de manera oportuna, correcta y efectiva.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que todas las actividades desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF dentro del ejercicio de sus funciones, encierran riesgos potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrían ocasionar afectación en la salud, el medio ambiente, e infraestructura afectando la prestación de los servicios, razón por la cual el Instituto se ha trazado el objetivo de la formulación e implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia-PEC para cada una de sus sedes Regionales y Centros Zonales.

El presente Plan se diseñó con base en la guía metodológica para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, además y con el fin de realizar la evaluación de los riesgos mediante un proceso efectivo y validado, estimando la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias con relación a cada uno de los componentes se seleccionó el Análisis Preliminar de Riesgos como método de valoración.

Igualmente con el propósito de prevenir y mitigar los riesgos previamente valorados, se definen las acciones a desarrollar antes, durante y después de una emergencia; el esquema

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ</p>	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 5 de 85

organizacional para la atención, relación de las entidades de apoyo, definición de recursos y planes de contingencia para las amenazas más significativas; así como atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños y su recuperación en el menor tiempo posible.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ</p>	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 6 de 85


2. JUSTIFICACIÓN

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF se ha definido como prioridad adelantar todas las actividades necesarias de preparación para afrontar de manera efectiva las posibles emergencias que se puedan presentar en cada una de sus instalaciones de las sedes regionales y centros zonales. Además de cumplir con la normatividad legal vigente, sin duda, es la mejor estrategia para minimizar los efectos negativos que una amenaza de origen natural o social pueda generar a la salud e integridad de las personas, al medio ambiente, a la información y los bienes del Instituto.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 7 de 85

3. OBJETIVOS


3.1 Objetivo General

Definir procedimientos claros, precisos y únicos que junto con los planes de acción, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas que se encuentren en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Evaluar y analizar la vulnerabilidad derivada de las posibles amenazas que pueden afectar las sedes del Instituto de Bienestar Familiar-ICBF.
- Inventariar los recursos humanos, físicos y tecnológicos con que cuenta la sede, para hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Establecer un esquema de atención de emergencias eficiente y eficaz antes, durante y después de la emergencia que permita definir responsabilidades.
- Diseñar Planes de Acción para la prevención y atención de emergencias.
- Socializar los Planes de Emergencias y Contingencias a nivel de cada regional y centro zonal.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias.
- Capacitar a los colaboradores de la sede con relación a los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ</p>	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 8 de 85


4. ALCANCE

El presente Plan de Emergencias y Contingencias-PEC se limita a su formulación e implementación dentro de las instalaciones de la sede de la Regional Bogotá ubicada en la carrera 50 No. 26–51, Ortezala, Bogotá y aplica todos colaboradores, visitantes y demás partes involucradas, en caso de materializarse cualquier situación amenazante; para el caso de intervención institucional en situaciones de emergencia, calamidad o desastre dentro de las instalaciones propias del Instituto de Bienestar Familiar-ICBF.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ</p>	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 9 de 85

5. DEFINICIONES

Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Altas precipitaciones: caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Asonadas: es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.


Atentado: acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

Avalancha: cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.

Brigada: grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Brotos de enfermedades epidémicas: incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 10 de 85

Coordinador: persona que dirige las acciones de dirección del plan.

Colapso estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Derrame: derramamiento de un líquido o de una cosa formada por partículas del recipiente que lo contiene.

Deslizamientos: movimiento de masas (volamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del agua.

Emergencia: todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o al ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.


Enfermedades contagiosas: enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo. Causadas por un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro.

Erupción volcánica: es la expulsión del material procedente de la Tierra. Puede ser violenta o relativamente tranquila. Ahora bien, una erupción volcánica es un fenómeno natural que puede convertirse en un desastre cuando el volcán se encuentra cerca de una población humana.

Explosión: ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

Huelga: acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 11 de 85

Huracán: es un movimiento de masa de aire a gran velocidad que se origina en regionales tropicales. Básicamente es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.

Hurto: acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Incendio: fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras y a seres vivos.

Incidente: suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Inundación: desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

Intoxicación: reacción fisiológica causada por un veneno, o por la acción de una sustancia tóxica o en mal estado, el tóxico puede introducirse oralmente o a través de los pulmones o la piel

Falla en el servicio de energía eléctrica: interrupción del servicio de energía eléctrica.

Mapa: representación geográfica en una superficie de la Tierra o de parte de ésta en una superficie plana.


MEC: módulo de estabilización y clasificación de heridos.

Medidas de seguridad: aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Organización: es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídica, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 12 de 85

Plan de acción: expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames: dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Plaga: Irrupción súbita y multitudinaria de insectos, animales u otros organismos de una misma especie que provoca diversos tipos de perjuicios.

Plan de emergencia: el Plan de Emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Plan de contingencia: plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando algún de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Planificar: formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.


Plano: representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU (Puesto de Mando Unificado): lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

Procedimiento operativo normalizado: es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.

Preparación: toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 13 de 85

Prevención: toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de encuentro: sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Residuo: material inservible que resulta de la descomposición o destrucción de una cosa.

Residuo inorgánico: son aquellos que tienen origen industrial o artificial.

Residuo orgánico: son aquellos que están compuestos por desechos de origen biológico

Residuo peligroso: es toda sustancia sólida, líquida y gaseosa que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos y al medio ambiente.

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.


SCI (Sistema Comando de Incidentes): es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SDGRCC: Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

Sequía: falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

Servicios: son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 14 de 85

Sistema de alarma: medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Terremoto: sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Tormenta eléctrica: descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nube y el suelo, se presenta con relámpagos.

Tsunami: ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina.


Vendaval: es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar 50 kilómetros/hora, hasta 70 kilómetros/hora.

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

6. MARCO NORMATIVO

La Resolución 1016 de 1989 emanada por los entonces Ministerios de Salud, Trabajo y Seguridad Social, por la que se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional, estipuló en el numeral 18 del artículo 11, que se debe organizar y desarrollar un plan de emergencias, teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las emergencias.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 15 de 85

De otra parte la Ley 1562 de 2012 emitida por Congreso de la Republica, por la que se modifica y reglamenta el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Artículo 25, ahora contenido en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el artículo 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad, procedimientos operativos normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias.

Igualmente es importante precisar la responsabilidad de articular el plan de emergencias y contingencias con las instituciones locales o regionales para la prevención y atención de desastres de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada según lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

A continuación, se presenta el marco legal y técnico de referencia:

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEGISLACIÓN NACIONAL	
Ley 9 de 1979	Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 16 de
85

Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.
Ley 100 de 1993	Creó el Fondo de Solidaridad y Garantía Para garantizar la compensación entre las personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.
Ley 400 de 1997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo a los requisitos de la Ley.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo al análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
Ley 1562 de 2012	Por la que se modifica y reglamenta la el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Artículo 25, y ahora el Decreto 1072 de 2015 en el 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias. Además de articular el plan de emergencia con las instituciones locales o regionales la atención de emergencias de acuerdo a la vulnerabilidad evaluada en lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ**

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 17 de
85

Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1575 de 2012	Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia.
Decreto 412 de 1992	Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las empresas que ofrezcan servicios de salud.
Decreto 93 de 1993	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
Decreto 1876 de 1994	En su capítulo V artículo 23 Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.
Decreto 1443	Artículo 25. Planes de Emergencia dentro de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.
Resolución 2400 de 1979	Denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
Resolución 2013 de 1986	Artículo 11 (Literal d). Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la empresa
Resolución 1016 de 1989	Ministerios de Salud, Trabajo y Seguridad Social. Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. Estipuló en el numeral 18 del Artículo 11, que se debe organizar y desarrollar un PLAN DE EMERGENCIAS, teniendo en cuenta las siguientes ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las Emergencias.
NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH


19/12/2016

Versión 1

Página 18 de
85

Norma Sismo Resistente NRS 10 2010	Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistentes.
NTC -1669	Ingeniería Civil y Arquitectura. Código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.
NTC -1700	Establece los requisitos mínimos, que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.
NTC- 18001	Sistema de Gestión de Calidad y Salud Ocupacional
NTC- 1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales.
NTC-2875	Higiene y Seguridad. Seguridad en edificios. Sistemas extintores de Bióxido de Carbono
NTC -2885	Extintores de fuego portátil
NTC -2886	Higiene y Seguridad. Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio.
NTC -3324	Higiene y Seguridad generalidades. Recomendaciones para la Organización, entrenamiento y los equipos de Brigadas privadas contra Incendios.
NTC -3398	Higiene y seguridad. Ropa protectora, protección contra sustancias químicas líquidas. Determinación de la penetración de líquidos en materiales impermeables al aire.
NTC -3458	Higiene y seguridad. Identificación de tuberías y servicios.
NORMAS INTERNACIONALES	
ONU 1984	Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la libertad, a la vida y a la seguridad de su persona.
OSHA 29 CFR 1910.38	Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
Norma 10 NFPA	Norma del Manejo y Mantenimiento de Extintores. Norma del Manejo y mantenimiento de extintores Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.
Norma 14 NFPA	Norma sobre la instalación de sistemas de tuberías de alimentación y mangueras. Sistemas de gabinetes contra incendio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 19 de 85

Norma 20 NFPA	Norma sobre la instalación de bombas estacionarias centrifugas de protección contra incendios
Norma 24 NFPA	Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
Norma 25 NFPA	Normas para la instalación de tuberías maestras para el servicio privado contra incendios y sus aditamentos.
Norma 30 NFPA	Inspección, comprobación y mantenimiento del sistema hidráulico de protección contra incendios.
Norma 72 NFPA	Código nacional de alarmas de incendio. Sistemas de detección, alarma y comunicación. 2007.
Norma 72 B NFPA	Normas para la instalación, mantenimiento y el uso de sistemas auxiliares de protección para el servicio de alarmas contra incendio.
Norma 101 NFPA	Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
Norma 471 NFPA	Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos.
Norma 600 NFPA	Código de protección de la vida. Código de seguridad humana
Norma 704 NFPA	Sistema Normalizado para la identificación de los riesgos de incendio con Materiales Peligrosos.
Norma 1600 NFPA	Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio.
Norma 1961 NFPA	Normas para mangueras contra incendios.
Norma NBE – CPI 91	Norma Básica de Las Edificaciones. Editorial Mapfre.


7. INFORMACIÓN GENERAL

7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF

7.1.1 Actividad del Instituto

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ</p>	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 20 de 85

El ICBF con sus servicios brinda atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Sus objetivos institucionales son:

- Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la primera infancia.
- Promover los Derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de los mismos.
- Fortalecer con las familias y comunidades las capacidades para promover su desarrollo, fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia intrafamiliar y de género.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, los niños, niñas y adolescente y la familia.
- Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.

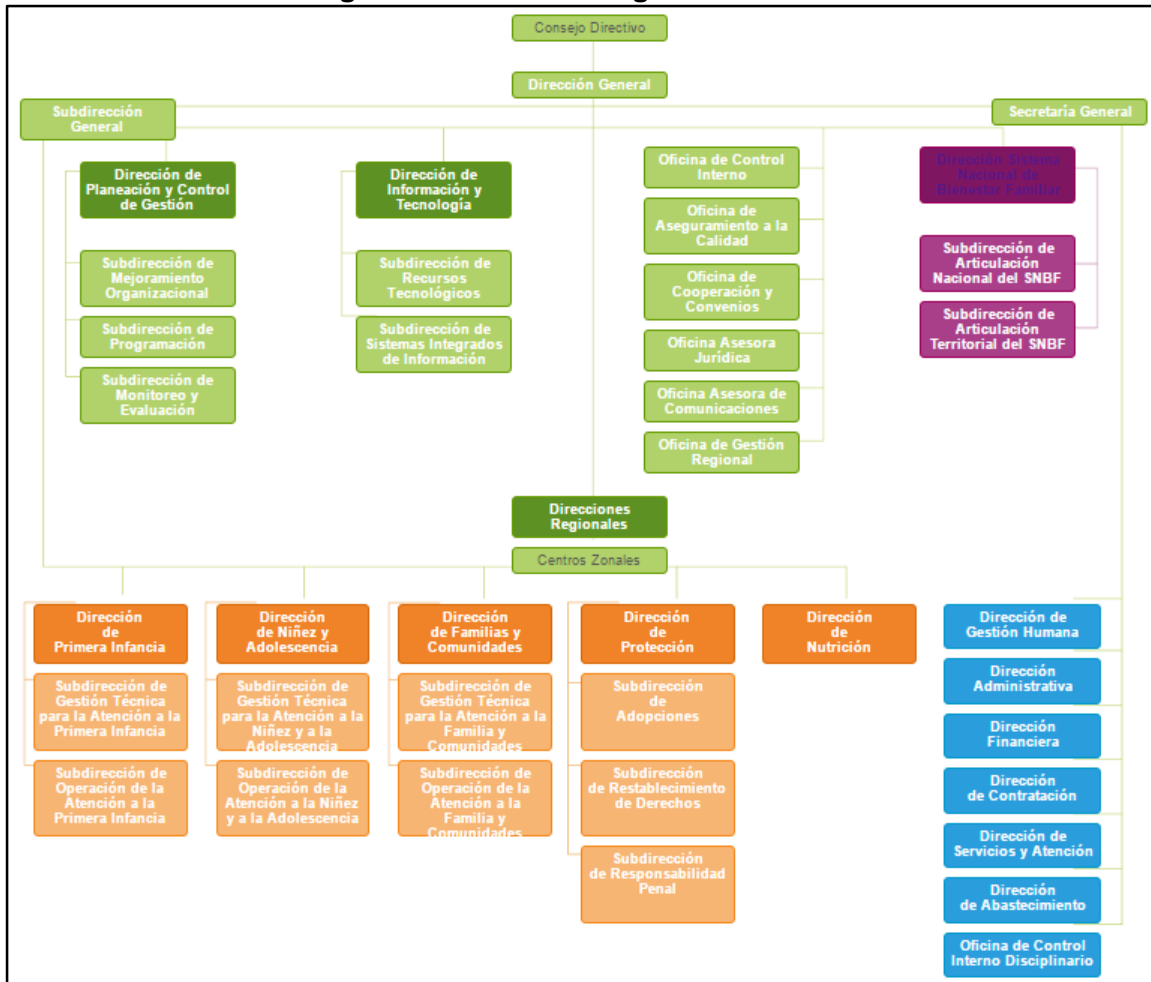
7.1.2 Estructura orgánica del ICBF

La estructura orgánica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se puede observar a continuación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




Figura 1. Estructura Orgánica del ICBF



7.1.3 Información general Regional Bogotá

A continuación se presentan los datos básicos de la regional Bogotá, es indispensable conocer, describir e inventariar la infraestructura asociada a la sede que está expuesta a las amenazas de acuerdo con su ubicación geográfica desde el punto de vista de áreas, vías de acceso, linderos, carga ocupacional de acuerdo con el promedio de colaboradores (población fija), visitantes (población flotante) de tal manera que sobre ellos se pueda

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ</p>	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 22 de 85

estimar con mejor precisión sus fortalezas y debilidades para definir el grado de vulnerabilidad.

La regional presta sus servicios de atención de 8:00 a 17:00, en jornada continua una vez es atendido el último usuario, el personal de seguridad ingresa a cada una de las dependencias para verificar que efectivamente ya no hay más atención al público.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en un sector residencial y predominan entidades gubernamentales, próximo a la sede, se encuentra la Dirección de Sanidad y Clínica de la Policía, Centro Administrativo Nacional-CAN, comercio especialmente caracterizado por restaurantes, etc. La zona cuenta con muy buen alumbrado público, se evidencia alta circulación de vehículos y de personas en especial en horas pico.

En el costado sur de las instalaciones se encuentra la avenida calle 26 con gran flujo vehicular particular y sistema de transporte masivo “Transmilenio”. Igualmente en su costado oriental se encuentra la avenida carrera 50 utilizada como vía principal de oficiales de alto rango y de la Embajada Americana.

- **Base de datos colaboradores**

Dentro del trabajo realizado en la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información permanecerá actualizada y disponible dentro de la sede por parte del referente de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con lo anterior se estima una carga ocupacional con el promedio de 550 colaboradores (población fija) y 300 visitantes diarios (población flotante) para un promedio diario de 850 personas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ**

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 23 de
85

Tabla 2. Identificación Regional Bogotá

REGIONAL	Bogotá				
ZONAL					
DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN					
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			NIT	899999239-2
DATOS GENERALES					
CORREO ELECTRÓNICO	diana.arboleda@icbf.gov.co		DIRECCIÓN		
TELÉFONO	3241900 extensión: 106141		Carrera 50 No. 26 - 51		
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO					
DEPARTAMENTO		CIUDAD	LOCALIDAD/COMUNA		BARRIO
Cundinamarca		Bogotá	Teusaquillo		Ortezal
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS			VÍAS DE ACCESO - SALIDAS		
NORTE	Dirección de Sanidad Policía Nacional		NOMENCLATURA	SENTIDO	
			ACCESO POR:	SALIDA POR:	
SUR	La avenida calle 26		NOMENCLATURA	SENTIDO	
			ACCESO POR:	SALIDA POR:	
ORIENTE	Universidad Nacional / Bloque Camilo Torres		NOMENCLATURA	SENTIDO	
			ACCESO POR:	SALIDA POR:	
OCCIDENTE	Ministerio de Salud		NOMENCLATURA	SENTIDO	
			ACCESO POR:	SALIDA POR:	
TAMAÑO DE ÁREAS					
ÁREA TOTAL m²	14.000		ÁREA CONSTRUIDA m²	10.061	ÁREA DE AMORTIGUACION m²
					3.939



FIGURA 1 LOCALIZACIÓN REGIONAL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 24 de
85

CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN						
CIU			CLASIFICACION DE TAMAÑO (LEY 590 / 2000)			
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8412	Actividades ejecutivas de la administración pública	REPRESENTANTE LEGAL -DIRECTOR REGIONAL- DIRECTOR DE SEDE	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
			Diana Patricia Arboleda Ramírez	3241900 extensión: 106000	diana.arboleda@icbf.gov.co	
			COORDINADOR ADMINISTRATIVO- COORDINADOR CENTRO ZONAL	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OCUPACIÓN						
ÁREA	PISO	CANTIDAD	HORARIO			OBSERVACIÓN
			PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	
Dirección regional	Mesanine	13	8:00-17:00			
Grupo de planeación y sistemas	2	25	8:00-17:00			
Grupo jurídico	1-2	66	8:00-17:00			
Grupo de atención en ciclos de vida y n	2	94	8:00-17:00			
Grupo Protección	2	214	8:00-17:00			
Grupo administrativo	1-2	50	8:00-17:00			
Grupo de gestión humana	1-2	18	8:00-17:00			
Grupo financiero	1	29	8:00-17:00			
Grupo recaudo aportes parafiscales	1-2	20	8:00-17:00			
Grupo jurídico -inversión	1-2	8	8:00-17:00			
Gestión de servicios y atención	1	4	8:00-17:00			

El acceso a sus instalaciones se realiza a través de la avenida carrera 50, a través una puerta de dos hojas de vidrio controladas por la recepcionista es un edificio de dos plantas, compuesto por dos bloques a cuyos pisos se accede por escaleras a manera de niveles; externamente cuenta con una bahía de parqueadero para visitantes con capacidad para 8 carros, los colaboradores emplean el parqueadero interno.


Las escaleras son amplias desde la recepción hacia el segundo piso, con escalones con antideslizantes, los pasamanos son en muro con enchapes de madera, con buena iluminación. El acceso de las oficinas se realiza a través de pasillos controlados con cámaras de seguridad.

Los muros son en ladrillo estucados (lisos) y pintados, los techos son en plancha de concreto, en la parte posterior (costado occidental) se encuentra un bloque de oficinas de un solo piso con tejas de eternit. El edificio en su segundo piso cuenta con una amplia terraza a la que acceden solo el personal de seguridad o mantenimiento..

Las instalaciones tienen cerramiento en malla eslabonada de dos (2) m de altura, la cual cubre la seguridad de la parte norte, sur y occidental, en la parte posterior (costado occidental) colinda con el Instituto Nacional de Salud, el cual adicionalmente a la malla eslabonada, presenta concertina en la parte superior.

En el costado occidental la malla de cerramiento del parqueadero se encuentra en regular estado, faltándole partes de la misma, el resto de la malla perimetral esta en buen estado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ</p>	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 25 de 85


La Bahía del parqueadero del costado oriental no cuenta con malla, por lo que el personal de vigilancia ejercen su control parcialmente; la iluminación externa pública es buena.

El edificio de dos plantas tiene muros en ladrillo con enchapes en madera y techos en plancha de concreto, las escaleras laterales que se encuentran al final de los pasillos son en forma de caracol y más estrechas, que sirven igualmente como vías alternas de evacuación.

En el primer piso se ubica un cajero automático del banco Davivienda, los muros de las oficinas en marco de aluminio con ventanales y películas blancas para minimizar la visibilidad al interior. La sede presenta amplias terrazas desde donde se pueden apreciar buena parte de las instalaciones, brindando una capacidad de observación bastante buena, la cual se suma a la cobertura de las cámaras del CCTV instaladas. El personal de vigilancia maneja el control de la puerta principal peatonal y de la vehicular, al igual que de los cuartos técnicos los cuales tienen acceso limitado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 26 de 85

8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS

La metodología con base en la cual se desarrolló el presente plan de emergencias y contingencias, se denomina “**Análisis preliminar de riesgos**” y se fundamenta en el análisis de cada una de las instalaciones asociadas a la regional en las amenazas de origen natural, social y antrópico no intencional, en la identificación evaluación y jerarquización de los escenarios de riesgo, de acuerdo con los principales aspectos a considerarse que se muestran a continuación:

- Matriz de Riesgos: 40 %
- Elementos en Gestión de Seguridad y Salud–20%
- Elemento Ambientales: 20%
- Otras Características (relación áreas de amortiguamiento/área establecimiento, uso del suelo sitio de ubicación, cumplimiento de la norma NSR–10): 20%


Dentro de este análisis se identificaron los aspectos asociados con los riesgos, entendiendo que a mayor puntaje obtenido en cada uno de ellos, se incrementa el nivel el riesgo de la regional.

Igualmente dentro de la metodología contemplada se establecieron los recursos con que cuenta el instituto para responder ante las amenazas, así como la estructuración de los planes de acción y de contingencia que se pondrán en marcha en caso de presentarse alguno de los escenarios identificados como prioritarios.

8.1 Identificación y valoración de las amenazas

Es indispensable identificar las amenazas de tipo natural, social, antrópicas no intencionales que pueden llegar afectar la operación normal del ICBF; las amenazas naturales están relacionadas con aquellos eventos propios del ambiente tales como terremotos, inundaciones, deslizamientos, etc.; las amenazas de tipo social son aquellos eventos generados por personal externo o interno de la institución tales como, atentados, hurtos, asonadas y dentro de las amenazas antrópicas no intencionales se encuentran aquellos peligros asociados a la actividad humana que se materializan de forma no intencional, por ejemplo: incendios, contaminaciones, colapso estructural, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otras.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 27 de 85

¹Para realizar el análisis de riesgos naturales a los que está expuesto Bogotá se efectúa una mirada al territorio que hoy ocupa el cual se ha visto afectado en los últimos tres siglos por siete sismos de magnitudes importantes: en 1743 y 1785 en el páramo de Chingaza; en 1826 en Sopó; en 1827 en Timaná, Huila; en 1917 en el páramo de Sumapaz; en 1923 en Paratebuena y en 1967 en los Cauchos (Huila-Caquetá).

El primer terremoto que pudo medirse con instrumentos fue el del 29 de agosto de 1917, uno de los más fuertes que se ha registrado en la ciudad. En ese entonces, en Bogotá había cerca de 100.000 habitantes, casi 30.000 salieron de la ciudad. Durante 10 días se registraron movimientos telúricos. Este terremoto destruyó, casi por completo, la ciudad de Villavicencio. En Bogotá dejó seis muertos y 400 casas derrumbadas, al igual que algunos edificios.

Pero el terremoto más reciente fue el de 1967. En esta ocasión la ciudad ya contaba con cerca de un millón y medio de habitantes. A pesar de que la magnitud fue menor que la de 1917, dejó un saldo de 13 muertos y cerca de 100 personas heridas.

Con respecto a los riesgos sociales que afectan la Regional Bogotá se efectúa una mirada a sus alrededores donde hay presencia de delincuencia común quienes actúan en modalidad de atraco, hurtos de bicicletas para personas que se desplazan por la ciclo ruta de la carrera 50 y en donde ocasionalmente se presentan pérdidas especialmente de celulares. En general el nivel de hurtos causados por la delincuencia común es bajo. La policía hace presencia constante en la zona mediante patrullajes.

Una vez realizada la evaluación de amenazas y consecuencias para estimar el riesgo de la Regional Bogotá, se determinan los planes de acción y contingencia para aquellas amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia y que sus consecuencias al momento de materializarse puedan ser graves o catastróficas; este análisis se efectúa de forma particular sobre las instalaciones propiamente. A continuación se presentan las amenazas y consecuencias identificadas dentro de la Regional Bogotá.

Tabla 3. Amenazas identificadas

¹ <http://www.idiger.gov.co/riesgo-sismico>.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL6.P9.GTH

19/12/2016

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ**

Versión 1

Página 28 de
85

CODIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-1	TERREMOTO/ SISMO /TEMBLOR	<ul style="list-style-type: none">• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida.• Pérdida de comunicación.• Pérdida estructural.• Enfermedades.• Lesiones.• Pérdidas humanas.• Daño probable en equipos de oficina y muebles.• Incremento de contaminación.• Incremento de volúmenes de residuos.• Pérdidas económicas.• Interrupción de operación o servicios.• Suspensión de suministros de redes físicas (energía, gas, agua e internet).
A-2	ALTAS PRECIPITACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Agua en las instalaciones.• Deterioro en la infraestructura.• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida.• Pérdida de comunicación.• Cortos circuitos.• Daño probable en equipos de oficina y muebles.• Incremento de vectores.• Incremento de contaminación.• Incremento de volúmenes de residuos.• Interrupción de operación o servicio.• Pérdidas económicas.• Suspensión de suministros de redes físicas (energía, gas, agua e internet).
A-3	COLAPSO ESTRUCTURAL	<ul style="list-style-type: none">• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida.• Pérdida de comunicación.• Pérdida estructural.• Lesiones.• Pérdidas humanas.• Daño probable en equipos de oficina y mueble.• Incremento de contaminación.• Incremento de volúmenes de residuos.• Pérdidas económicas.• Interrupción de operación o servicio.• Suspensión de suministros de redes físicas (energía, gas, agua e internet).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 29 de
85

A-4	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	<ul style="list-style-type: none">• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida.• Pérdida de comunicación.• Pérdida estructural.• Enfermedades.• Lesiones.• Daño probable en equipos de oficina y muebles.• Incremento de contaminación \ncremento de volúmenes de residuos.• Pérdidas económicas.• Interrupción de operación o servicio.• Suspensión de suministros de redes físicas (energía, gas, agua e internet).
A-5	INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none">• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida.• Pérdida de comunicación.• Pérdida estructural.• Lesiones.• Pérdidas humanas.• Daño probable en equipos de oficina y muebles.• Incremento de contaminación.• Incremento de volúmenes de residuos.• Pérdidas económicas.• Interrupción de operación o servicio.• Suspensión de suministros de redes físicas (energía, gas, agua e internet).
A-6	HUELGAS Y/O ASONADAS	<ul style="list-style-type: none">• Daño a la infraestructura.• Lesiones.• Daño probable en equipos de oficina y muebles.• Pérdidas económicas.• Interrupción de operación o servicio.
A-7	ACCIDENTES DE VEHÍCULOS	<ul style="list-style-type: none">• Lesiones.• Daño probable en equipos de oficina y muebles.• Pérdidas económicas.• Interrupción de operación o servicio.
A-8	PLAGAS DE INSECTOS	<ul style="list-style-type: none">• Enfermedades.• Interrupción de operación o servicio.• Pérdidas económicas.• Incremento de contaminación.• Incremento de volúmenes de residuos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 30 de
85

A-9	BROTOS DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS	<ul style="list-style-type: none">• Enfermedades.• Lesiones.• Pérdidas humanas.• Pérdidas económicas.• Interrupción de operación o servicio
A-10	ATENTADOS	<ul style="list-style-type: none">• Perdida de comunicación.• Daño a la infraestructura• Lesiones.• Pérdidas humanas.• Daño probable en equipos de oficina y muebles.• Pérdidas económicas.• Interrupción de operación o servicio.• Suspensión de suministros de redes físicas (energía, gas agua e internet).
A-11	FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Enfermedades.• Incremento de vectores.• Incremento de contaminación.• Incremento de volúmenes y residuos.• Pérdidas económicas.
A-12	EXPLOSIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida.• Pérdida de comunicación.• Cortos circuitos.• Fuga de agua y gas.• Enfermedades.• Pérdidas humanas.• Daño probable en equipos de oficina y muebles.• Incremento de contaminación.• Pérdidas económicas.• Interrupción de operación o servicio.• Suspensión de suministros de redes físicas (energía, gas agua e internet).
A-13	HURTOS	<ul style="list-style-type: none">• Pérdidas económicas.• Lesiones.• Interrupción de operación o servicio.
A-14	TORMENTA ELÉCTRICA	<ul style="list-style-type: none">• Suspensión de suministros de redes físicas (energía, gas agua e internet).• Interrupción de operación o servicio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



A-15	CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none">• Enfermedades.• Pérdidas humanas.• Pérdidas económicas.• Interrupción de operación o servicio
------	----------------------------	---

De acuerdo con los criterios establecidos, se realiza la clasificación de la gravedad de las consecuencias estimadas dentro de un rango de valoración de 1 a 5 para los aspectos considerados: vida, ambiente, propiedad y velocidad de desarrollo, de acuerdo con las características que se presentan a continuación:

- **Clasificación de las consecuencias para la vida**

Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud	
Clase	Características
1. Poco importantes	Padecimientos ligeros durante un días o menos.
2. Limitadas	Lesiones mejores, malestar que perdura por una semana o menos.
3. Graves	Algunas heridas graves, serias complicaciones.
4. Muy graves	Muerte de al menos una persona, y/o varios heridos (10 de gravedad y/o hasta 50 evacuados.
5. Catastróficas	Varias muertes, ≥ 11 heridos graves y/o más de 50 evacuados.

- **Clasificación de las consecuencias para el ambiente**

Clasificación de consecuencias para el ambiente	
Clase	Características
1. Poco importantes	No hay contaminación.
2. Limitadas	Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 32 de
85

3. Graves	Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos.
4. Muy graves	Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos.
5. Catastróficas	Hay muy alta contaminación y sus efectos están difundidos.

- **Clasificación de las consecuencias según la velocidad de desarrollo**

Clasificación según la velocidad de desarrollo	
Clase	Características
1. Advertencia precisa y anticipada.	Efectos están contenidos/ningún daño
2. Media	Alguna propagación/pocos daño
3. Alta	Daño considerables/Efectos contenidos
4. Sin advertencia	Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión)

- **Clasificación de las consecuencias para la propiedad**

Clasificación de consecuencias para la propiedad según tamaño del Instituto			
Clase	Costo total del año (SMMLV) salario mínimo mensual legal vigente		
	Organización pequeña	Organización mediana	Organización grande
1. Poco importantes	<2	<4	<8
2. Limitadas	2-5	4-10	8-20
3. Graves	5-10	10-20	20-40
4. Muy graves	10-20	20-40	40-80
5. Catastróficas	>20	>40	>80

- **Probabilidad de ocurrencia**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 33 de
85

Se identificó para un valor para cada una de las amenazas identificadas, asignándole un número del 1 al 5 correspondiente a la siguiente tabla:

Escala para la Probabilidad	
Clase	Cálculo aproximado de la frecuencia
1. Improbable	Menos de una vez cada 100 años
2. Poco probable	Una vez cada 10 a 50 años
3. Probable	Una vez cada 5 a 10 años
4. Bastante Probable	Una vez cada 1 a 5 años
5. Muy probable	Más de una vez por año

A continuación se presentan los resultados obtenidos para la Regional Bogotá de acuerdo con la valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias según las características expuestas anteriormente:

Tabla 4. Valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias

AMENAZA	GRAVEDAD				PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
	VIDA	AMBIENTE	PROPIEDAD	VELOCIDAD DE DESARROLLO	
Terremoto/ sismo /temblor	5	3	5	4	2
Altas precipitaciones	2	1	2	2	5
Colapso estructural	4	2	5	4	2
Fallo en el suministro de redes físicas (hidrosanitarias, energía, gas y de comunicación)	1	1	2	2	3
Incendios	5	4	5	4	3
Huelgas y/o asonadas	1	2	1	2	4
Accidentes de vehículos	1	1	1	1	4

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 34 de
85

Plagas de insectos	1	2	2	1	5
Brotos de enfermedades epidémicas	2	1	3	2	5
Atentados	4	1	3	4	2
Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	1	3	1	1	4
Explosión	4	3	4	3	2
Hurtos	3	1	3	3	5
Tormenta eléctrica	4	1	4	3	4
Contaminación de alimentos	2	1	2	2	2

8.2 Matriz de riesgos

Mediante el análisis de riesgos se logró medir las consecuencias de una amenaza contra las probabilidades de que esta llegue a ocurrir. El término “riesgo” incluye dos aspectos:

1. La probabilidad de que una amenaza ocurra dentro de cierto período de tiempo.
2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación, se puede identificar que se priorizaran aquellas amenazas ubicadas en los grados catastróficos, muy graves, con relación a la probabilidad de ocurrencia para este caso muy probable y bastante probable, de acuerdo con lo anterior se determinara un plan de contingencia para las siguientes amenazas: A-1 Terremoto/ sismo /temblor, A-16 Colapso estructural y A-5 Incendio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Figura 1. Resultados matriz de riesgos

		A	B	C	D	E	
PROBABILIDAD	Muy Probable	A-8, A-13	A-2, A-9				5
	Bastante Probable	A-6, A-7, A-11	A-1	A-14			4
	Probable	A-4				A-5	3
	Poco Probable	A-10, A-12	A-15		A-3	A-1	2
	Improbable						1
Calificación Matriz Riesgos		Poco Importante	Limitada	Graves	Muy Graves	Catastróficas	
40%		PONDERACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS					

8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud

Otra de las características técnicas que se tienen en cuenta en el análisis de riesgos es la verificación de elementos de Seguridad, Salud y Ambiente en donde prioritariamente se comprueba si la organización cuenta con los aspectos estructurales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y si además ha generado controles para los riesgos ocupacionales y aspectos ambientales significativos.

- **Elementos de gestión en seguridad, salud**

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de elementos de gestión en seguridad y salud.

Tabla 5. Resultados elementos de gestión en seguridad y salud

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ**

PL6.P9.GTH

19/12/2016


Versión 1

Página 36 de
85

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
1-Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.	0		
2- La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.	0		
3- Tiene identificados los requisitos legales aplicables para Seguridad y Salud en el trabajo.	0		
4- Se aplica el procedimiento de Evaluación de la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0		
5-Cuenta con canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo.	0		
6-Cuenta con la cartilla de buenas prácticas de seguridad.	0		
7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los riesgos en la sede.	0		
8-Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales.			1
9-Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo.	0		
10-Cuenta con un plan de emergencia y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales.		0,5	
11 - Tiene conformadas las brigadas de emergencia.	0		
12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia.			1
13 - Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente.	0		
14-Aplica el procedimiento de inducción y reducción Orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, y para nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos.	0		
15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente.	0		
16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	0		
17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.	0		
18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de seguridad, donde sea aplicable.	0		
19- Cuenta con sistemas de prevención (alarmas, extintores, botiquines, detectores de humo, etc.).	0		
20- Cuenta con esquemas de rutas de evacuación actualizada.			1
21- Realiza simulacros al menos una vez al año con participación de todos los colaboradores.	0		
SALUD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
22-Los colaboradores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro.		0,5	
23-Tiene identificados los riesgos y/o peligros por tareas y son conocidos por los colaboradores.	0		
24 - Evalúa las aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada.	0		
25 -Tiene un método para seleccionar los equipos de seguridad y de protección personal de acuerdo con los riesgos en los puestos de trabajo.			1
TOTAL	0	1	4
		5	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 37 de 85

8.4 Consideraciones elementos ambientales

Se ha considerado el conocimiento y aplicación de la legislación ambiental que compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF en el cumplimiento de los requisitos vigentes de la Norma ISO 14001:2004.

El instituto cuenta con planes de gestión ambiental, en marcados en el desarrollo de lineamientos definidos en la política y plan general de gestión ambiental. De esta forma el control de los aspectos ambientales de cada sede regional inicia con un diagnóstico documentado a partir de la aplicación del procedimiento de Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales que incluye además, una revisión de la normativa legal ambiental aplicable a la sede regional documentada en el procedimiento de Evaluación de Requisitos Legales (matriz de requisitos legales); como resultado del diagnóstico, se formulan los programas que se relacionan a continuación:

- Comunicación y sensibilización ambiental.
- Gestión ambiental institucional.
- Manejo ambiental de obra.
- Manejo de residuos sólidos.
- Manejo de vertimientos.
- Manejo del parque automotor.
- Manejo de zonas verdes.
- Gestión ambiental contractual.
- Consumo sostenible.
- Sustancias químicas.

Los resultados obtenidos en la valoración de los elementos ambientales, se presentan a continuación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ**

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 38 de
85

Tabla 6. Resultados elementos ambientales

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
1- La Política Ambiental no se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.		0
2-No cuenta con un Plan de Gestión Ambiental de la sede.		0
3-No tiene identificados los requisitos legales aplicables		0
3 - La sede genera emisiones.	1	
4 - La sede no cuenta con sistemas de tratamiento de las emisiones.		0
5 - La sede no vierte directamente al alcantarillado público.		0
6 - Los vertimientos no cuentan con unidades de tratamiento.		0
7 - Los residuos sólidos esperados contienen sustancias que se encuentran clasificadas como peligrosas o presentan características peligrosas.		0
8 - Los residuos sólidos contienen sustancias generadoras de olores ofensivos.		0
10 - La sede no realiza reducción en la fuente, reciclaje o reutilización.	1	
11- La sede no realiza periódicamente mediciones de emisiones y/o residuos.		0
12- La sede no evalúa los riesgos causados por las emisiones y/o residuos.		0
13 - La sede no cuenta con servicios de transporte y disposición para los residuos que contengan sustancias peligrosas.		0
14 - La sede no cuenta planes anuales de reducción de emisiones y/o residuos.	1	
15 - La sede cuenta con máquinas y/o equipos generadores de ruido ambiental.		0
16 - La sede no cuenta con aislamiento que permita la reducción del ruido, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente.		0
17 - La sede no ha identificado emergencias ambientales dentro de la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales.		0
TOTAL	3	0
	3	

De acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación de elementos ambientales correspondiente a 3 puntos: 5%, lo cual significa que la sede Regional Bogotá manifiesta un riesgo ambiental bajo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- 13 a 17 puntos: 20%

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



- 9 a 12 puntos: 15%
- 5 a 8 puntos: 10%
- 1 a 4 puntos 5%
- 0 puntos: 0%

8.5 Características de áreas


Otro de los aspectos analizados contempla el suelo y la infraestructura. Permite cuantificar el nivel de riesgo contemplando el uso del suelo, el porcentaje de áreas de amortiguamiento (zonas libres) que puede ser usada como área para evacuaciones parciales y el cumplimiento de las instalaciones de la norma sismo resistente, como se presenta a continuación.

Tabla 7. Resultados características de áreas

ÁREAS INSTALACIÓN		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m ²
1	Área construida	1460,17
ÁREA TOTAL INSTALACIÓN		1460,17
ÁREA AMORTIGUAMIENTO		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m ²
1	Zonas verdes	
ÁREA TOTAL AMORTIGUAMIENTO		0
1. RELACIÓN DE ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO / ÁREA DE INSTALACIÓN		0%
2. USO DEL SUELO		
USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL (7%)		
USO MIXTO (3,5%)		3,5%
USO INDUSTRIAL O COMERCIAL (0%)		
TOTAL USO DEL SUELO		3,5%
3. CUMPLIMIENTO NORMA NSR - 10		
SI CUMPLE (0%)		
NO CUMPLE (7%)		7,0%
TOTAL NORMA NSR - 10		7,0%

8.6 Evaluación final

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 40 de 85

Para la interpretación del resultado se tienen los porcentajes que se muestran a continuación:

PORCENTAJE TOTAL	CONCEPTO
MAYOR AL 65%	RIESGO ALTO
ENTRE EL 30% Y EL 65 %	RIESGO MEDIO
MENOR AL 30%	RIESGO BAJO

Los resultados que se presentan a continuación son obtenidos en cada uno de los aspectos evaluados previamente involucran la matriz de riesgos, elementos de gestión en seguridad y salud en el trabajo, elementos ambientales y características de las áreas, de acuerdo con lo anterior la Regional Bogotá presentan un nivel de riesgo alto del 66,5 % que se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1


Página 41 de
85

Tabla 8. Resultados obtenidos en cada uno de los aspectos

1. RESULTADOS OBTENIDOS			
ASPECTO		PUNTAJE OBTENIDO	
CLASIFICACIÓN EN LA MATRIZ DE RIESGOS		40%	
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD		5	
PUNTAJE OBTENIDO EN ASPECTOS AMBIENTALES		3	
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO		0%	
USO DEL SUELO SITIO DE UBICACIÓN		3,5%	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR - 10		7%	
2. TABLA REFERENCIA			
ASPECTO	RANGO		ALCANZADO POR LA SEDE
MATRIZ DE RIESGOS	CLASIFICACIONES D Y E	40,0%	40%
	CLASIFICACIÓN C, 4B Y 5B	20,0%	
	CLASIFICACIONES 1B, 2B, 3B, 4A, Y 5A	10,0%	
	CLASIFICACIONES 1A, 2A	0,0%	
ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	20 - 25 PUNTOS	20,0%	5%
	13 A 19 PUNTOS	15,0%	
	7 A 13 PUNTOS	10,0%	
	1 A 6 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
ELEMENTOS AMBIENTALES	13 A 17 PUNTOS	20,0%	5%
	9 A 12 PUNTOS	15,0%	
	5 A 8 PUNTOS	10,0%	
	1 A 4 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO	MAYOR A 75 %	0,0%	6,0%
	ENTRE 50% Y 75 %	1,5%	
	ENTRE 25 % Y 49 %	3,0%	
	ENTRE 10 % Y 24 %	4,5%	
	MENOR AL 9 %	6,0%	
USO DEL SUELO DEL SITIO DE UBICACIÓN	USO COMERCIALES O INDUSTRIAL	0,0%	3,5%
	USO MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL)	3,5%	
	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL	7,0%	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR 10	CUMPLE	0,0%	7%
	NO CUMPLE	7,0%	
3. SUMATORIA DE PORCENTAJES			66,5%
4. INTERPRETACIÓN			Riesgo Alto

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 42 de 85

Se puede evidenciar que la sede se encuentra en un nivel de riesgo donde se requiere que los planes de acción permitan la implementación de actividades de prevención y mitigación orientadas a disminuir la vulnerabilidad sobre la vida, el ambiente y la propiedad, aplicando los controles necesarios logrando que el nivel de riesgo no consiga ser aumentado.

PÚBLICA

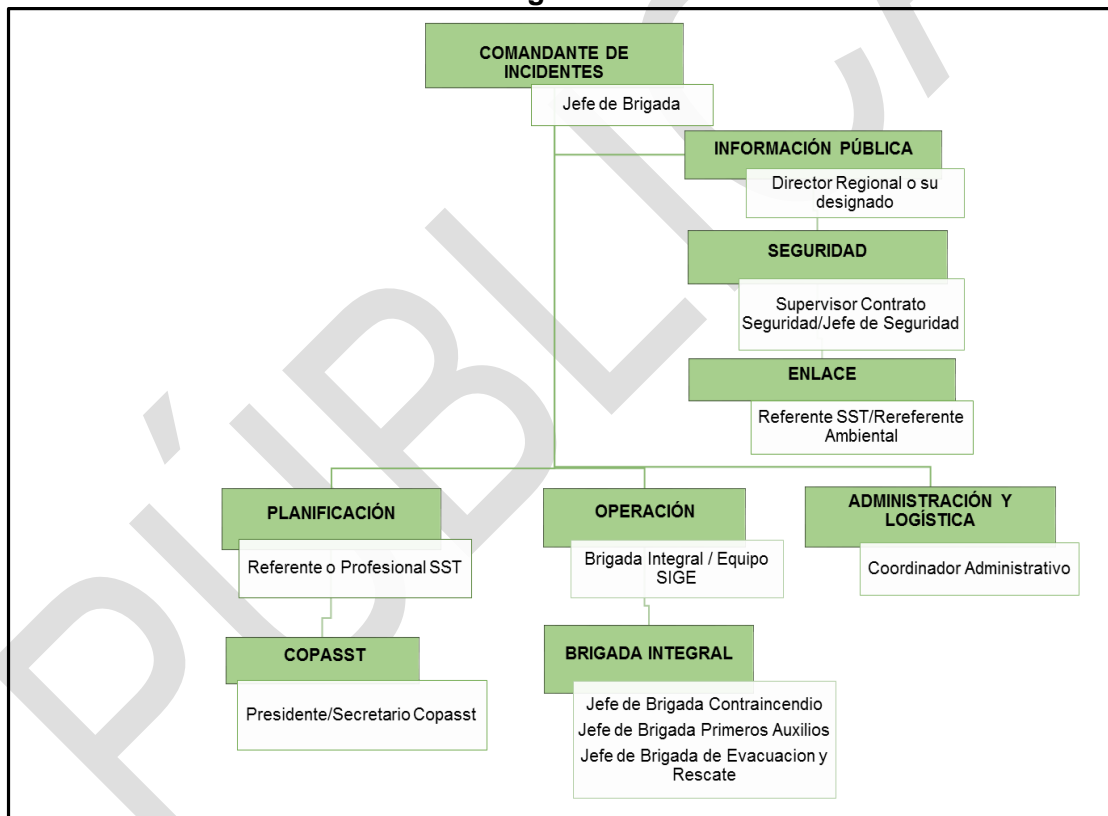
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS


El esquema organizacional obedece a los principios establecidos en el Sistema Comando de Incidentes-SCI, aplica para las emergencias que pueden ser atendidas con recursos propios del ICBF, en caso de requerirse apoyo externo, el Jefe de Emergencias deberá contactarse con las entidades correspondientes.

Figura 2. Esquema organizacional para la atención de emergencias de la Regional Bogotá



9.1 Funciones en el esquema organizacional

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 44 de 85


Staff comando

- Comandante de Incidente o Jefe de Emergencias: es el responsable de las actividades de respuesta frente a la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación, solicitud y descargo de los recursos.
- Seguridad: es el responsable de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Enlace: es el encargado de establecer contacto entre los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación antes, durante y después de la emergencia.
- Información Pública: es el responsable de la formulación y emisión de información acerca de la emergencia a los medios de prensa y otras instituciones y organizaciones relevantes. Institucionalmente se autoriza al Director Regional para esta labor o a quien lo pueda suplir.

Staff general

- Planificación: responsable de todas las actividades de preparación de planes de acción, consolidación de información, administración de recursos y análisis de la situación para la atención de la emergencia.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST responsable de organizar la información acerca de estrategias alternativas para la atención de emergencias y proporcionar estadísticas periódicas u otra información acerca del potencial del incidente.
- Operaciones: Responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal del plan; adicionalmente realiza la recolección, evaluación, socialización de la información acerca del desarrollo del incidente y del estado de los recursos.
- Brigada Integral: (contra incendio, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate), es la encargada de desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción y de acuerdo a cada plan se especifican las funciones correspondientes a cada tipo de brigada. Adicionalmente la brigada se encarga de determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios que se requiera para la atención de una emergencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 45 de 85

- Administración y logística: responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente. Al igual que supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de recursos.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 46 de 85

10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro del ICBF, es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Hospitales, etc.).

Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. El personal que representa el Enlace, Brigadistas encargados y/o Personal de Seguridad, deben hacer esta notificación una vez reciba la alerta de la emergencia. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible.
2. En el momento de la llamada suministrar en forma clara y concreta la siguiente información.
 - Nombre de la regional.
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Con respecto al listado de números de contactos de emergencias externo se relacionan a continuación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 47 de
85

Tabla 9. Entidades de apoyo en caso de emergencia

ENTIDADES DE APOYO			
RESPONSABLES: Líder de la brigada- Referente SST			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Policia	Calle 44 No. 50-51	311 7316787	
Bomberos	Carrera 69J No. 72-61	2508878	
Cruz Roja	Avenida 68 No. 68 B – 31	5400496	
Secretaría Distrital de Salud	Carrera 32 No. 2-81	3649090	
Defensa Civil	Calle 70 No. 77 C – 32	4923522	
CISPROQUIM	Carrera 20 No. 39-52	2886012	
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Calle 22 C No. 40 – 99	3447715	
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP	Avenida Caracas No. 53-80	PBX: 3580400 Extensiones 1313-1406 FAX:(57+1) 2122790	
Empresa de Energía Codensa	Carrera 3A No. 93-66	115 Línea de atención empresarial 6016000	
Gas Natural	Calle 18 No. 68 D – 45	4050500 Extensión 15842	

10.1 Comité de Ayuda Mutua

Los referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST tendrán la responsabilidad de buscar estrategias para aunar esfuerzos en la conformación de los Comité de Ayuda Mutua dentro de la fase de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC. Igualmente de establecer mecanismos de socialización de los planes al interior del instituto y con las demás entidades involucradas en la atención de emergencias.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.




11. ARTICULACIÓN CON EL SDGRCC-SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Tabla 10. Articulación Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

DIAGRAMA DE FLUJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	Se detecta la situación de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Persona que detecte la situación.
	Se activan los planes de acción y de contingencia requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Emergencias o Jefe de Brigada.
	Se analiza y evalúa la situación para determinar si se puede controlar con recursos propios o se requiere de apoyo externo.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Emergencias
	Se desarrollan planes de acción y contingencia. Control de la situación	<ul style="list-style-type: none"> • Jefes Operativo • Brigada Integral • Referentes SIGE
	Se reporta la situación de emergencia al SDGRCC a través de la línea de emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Emergencias o Enlace
	Se activa el SDGRCC según requerimiento específico.	<ul style="list-style-type: none"> • SDGRCC
	Evaluación y control de la situación.	<ul style="list-style-type: none"> • SDGRCC

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 49 de 85

12. PLANES DE ACCIÓN

Como parte fundamental del Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional Bogotá se han definido los planes de acción que se deberán activar en caso de una emergencia dependiendo de su magnitud.

12.1 Plan de acción general

Tabla 11. Plan de acción general

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC de su sede y garantizar su divulgación e implementación. Identificar las zonas más vulnerables de la regional. Reportar las condiciones de riesgo de la regional para su correspondiente control. Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH


19/12/2016

Versión 1

Página 50 de
85

DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita. • Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. • Verificar la ejecución de los planes de acción. • Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario. • Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. • Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias. • Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias del balance final de la situación. • Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. • Retroalimentación de cada uno de los planes de acción. • Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación. • Garantizar la reposición de los recursos utilizados.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas identificadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de emergencias y contingencias. • Trabajo en equipo. • Manejo de situaciones bajo presión.
RECURSOS	Recurso humanos, físico y económico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 51 de 85

12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia

Tabla 12. Plan de acción de seguridad y vigilancia

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
OBJETIVO GENERAL	Establecer las acciones para garantizar la apertura de las puertas de evacuación que permitan la salida fluida de los ocupantes de la instalación durante la emergencia y garantizar la seguridad para cada uno de los colaboradores y visitantes de la regional.
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada bajo las consignas y parámetros establecidos. • Socializar al personal de vigilancia los procedimientos de atención de emergencias. • Socializar las funciones del personal de seguridad con los brigadistas. • Solicitar las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias del personal operativo, cada vez que se considere necesario • Coordinar con el área de gestión humana campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de prevención y atención de emergencias. • Solicitar los reportes periódicos de mantenimiento de elementos como escaleras, ascensores, barandas, cubiertas, redes de servicios y demás elementos estructurales y no estructurales del lugar. • Reuniones periódicas con empresa de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia. • Capacitaciones periódicas que permitan conocer el Plan de Emergencias y Contingencias. • Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos. • Informar a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias cualquier daño y obstrucción de vías de evacuación o cambio en las instalaciones. • Control y seguridad del perímetro de la sede. • Información a los visitantes sobre procedimientos de seguridad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH


19/12/2016

Versión 1

Página 52 de
85

DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar al jefe de emergencia cualquier situación que pueda llevar a la pérdida de elementos, vandalismo, hurtos entre otros. • Establecer perímetro de seguridad según indicaciones del jefe de emergencias. • Habilitar las salidas de emergencia y todas las rutas de escape según indicaciones del coordinador de evacuación. • Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos. • Supervisar la seguridad de todos los colaboradores de la regional que deba actuar en el área de la emergencia. • Apoyar con el traslado de personas durante la emergencia, que no requieran atención médica en zona segura. • Apoyar las tareas de soporte y de atención, en caso que se requiera.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer los recursos necesarios para recuperar y reabastecer los medios y equipos empleados que sean prioritarios para atender una nueva o eventual emergencia. • Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la operación. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia. • Presentar informe final al PMU. • Coordinar las reuniones con los colaboradores vinculados que permita tener un panorama actualizado de las condiciones, el impacto y las necesidades de medios y equipos de seguridad y vigilancia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Informes. • Seguimiento a acciones correctivas. • Elaborar reportes de seguridad diarios para realizar el debido seguimiento a las actividades de vigilancia y seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación y rescate. • Comunicación asertiva. • Trabajo en equipo. • Rutas de evacuación. • Manejo de extintores.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Radio teléfonos de comunicación. • Cámaras de seguridad. • Formatos minutos, plantilla para control.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 53 de 85

12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

Tabla 13. Valoración primaria de la salud y primeros auxilios

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
OBJETIVO	Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atención de un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenerse atento y dispuesto para la activación del plan de acción. • Verificar el mantenimiento de las condiciones de operación de los equipos de primeros auxilios como camillas rígidas, camillas fijas, inmovilizadores, botiquines entre otros. • Evaluar el lugar donde se podría instalar el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. • Disponer de un listado de los colaboradores de acuerdo con lo establecido en la base de datos de la regional, donde se especifique condiciones de salud especiales. • Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos. <p>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programar capacitaciones y entrenamiento en primeros auxilios para las brigadas de emergencias. • Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias en salud. • Identificar de manera permanente el ingreso de nuevos colaboradores que tengan alguna condición especial de salud. • Establecer el lugar donde se instalará el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 54 de
85

	<p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer la ubicación de los puntos de encuentro y el puesto de clasificación de heridos establecido, en caso de emergencia.• Mantener sus aéreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras.• Informar al referente SST, sobre cualquier situación peligrosa que puede provocar una emergencia.• Proporcionar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.• Participar de las capacitaciones, simulacros y actividades correspondientes a la prevención de emergencias.
<p>DURANTE</p>	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Habilitar los puestos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran.• Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial.• Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica.• Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello.• Activar la línea de emergencia de requerirse.• Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad.• Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.• Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud.• Reportar las condiciones de salud del paciente al personal encargado del vehículo comando para la atención hospitalaria. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantener la calma.• Si es quien identifica la emergencia comunique al jefe de la brigada para que tome el control de la situación y se siga el plan de acción establecido.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH


19/12/2016

Versión 1

Página 55 de
85

	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de requerirse la atención de una persona, informar de manera inmediata al jefe de brigada y/o al referente del Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, indicando el lugar donde ocurrió el evento y la novedad que presenta. • Estar atento a las instrucciones de la brigada de emergencia. 		
DESPUÉS	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportar al jefe de brigada, el registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación. • Evaluar las actividades realizadas durante la atención y valoración primaria de la salud de los afectados. • Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado. • Realizar una reunión con los colaboradores para la respectiva retroalimentación de las acciones desarrolladas y evaluar los procedimientos realizados dejando evidencia por escrito. • Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre los hechos ocurridos, dentro de los procesos de recolección de información de lo sucedido. 		
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SEGUIMIENTO Y CONTROL</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO</td> </tr> </table>		SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO		
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;"> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora. </td> <td style="width: 50%; border: none;"> <ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios. </td> </tr> </table>		<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios.
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios. 		
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas de emergencia capacitadas y entrenadas. • Punto de primeros auxilios con botiquín portátil para atención básica. • Camillas fijas. • Alineadores cervicales. • Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares • Elementos de protección personal-EPP. 		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 56 de 85

	<ul style="list-style-type: none"> • Directorio entidades de apoyo.
--	--

PÚBLICA

12.4 Plan de acción contraincendios

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Tabla 14. Plan de acción contra incendios

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones de la regional.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</p> <ul style="list-style-type: none">• Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas.• Gestionar la compra y mantenimiento de pulsadores de alarma, los cuales deben estar ubicados en un lugar visible y señalizado.• Programar capacitación a la brigada de la institución sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores.• Establecer un código de alarma en caso de incendio y verificar que los colaboradores de la regional la conozca.• Divulgar el plan de acción contra incendios a todos los colaboradores.• Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. <p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores.• Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores).• Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios.• Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias.• Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio.
DURANTE	Brigada de emergencia

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL6.P9.GTH

19/12/2016


**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ**

Versión 1

Página 58 de
85

	<ul style="list-style-type: none">• Activar el presente plan de acción.• Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de los colaboradores.• Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas.• Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego.• Activar la línea de emergencia, en caso que el incendio no sea controlable.• Identificar la necesidad de activar otros planes de acción.• Informar al puesto de comando y de ser necesario activar al comité de emergencia.• Coordinar la operación contra incendio con entidades de apoyo externo. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">• Informar al jefe de emergencias acerca del incendio.• Seguir las instrucciones de la brigada de emergencia en caso de evacuación de las instalaciones.
<p>DESPUÉS</p>	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido.• Apoyar la consolidación del inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia.• Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. <p>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinar con el eje ambiental la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el conato de incendio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 59 de 85

	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia. • Reportar acciones correctivas. • Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN - ENTRENAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento de los elementos contra incendios y a las instalaciones. • Cumplimiento de acciones correctivas y de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación y manejo de extintores. • Control de incendios. • Comunicación asertiva. • Trabajo en equipo. • Manejo de situaciones bajo presión.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Extintores tipo (A-B -C) • Señalización • Iluminación de emergencia • Equipos de comunicación: (radios), teléfonos, celulares • Elementos de protección personal-EPP

12.5 Plan de evacuación

Tabla 15. Plan de evacuación

PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN
-----------------------	---------------------------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL6.P9.GTH

19/12/2016

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ**

Versión 1

Página 60 de
85

**OBJETIVO
GENERAL**

Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y pérdidas económicas.

SISTEMA DE ALARMA

Descripción del Sistema de Alarma: La Regional Bogotá cuenta un con sistema de alarma instalado compuesto por pulsadores y sirenas.

Se utiliza una llamada por medio de pitos.

Código de Alarma:

Código de Alarma: la señal de alerta se dará mediante un sonido intermitente que indicará la preparación hacia la fase de evacuación.

Una vez sea determinada y evaluada la situación por el jefe de emergencias o brigadista se activará la evacuación mediante un sonido continuo.

PRIORIDADES

En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente:

1. Colaboradores y visitantes en con condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo.
2. Niños, adultos mayores, mujeres.
3. Demás colaboradores y visitantes.

RUTAS DE EVACUACIÓN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

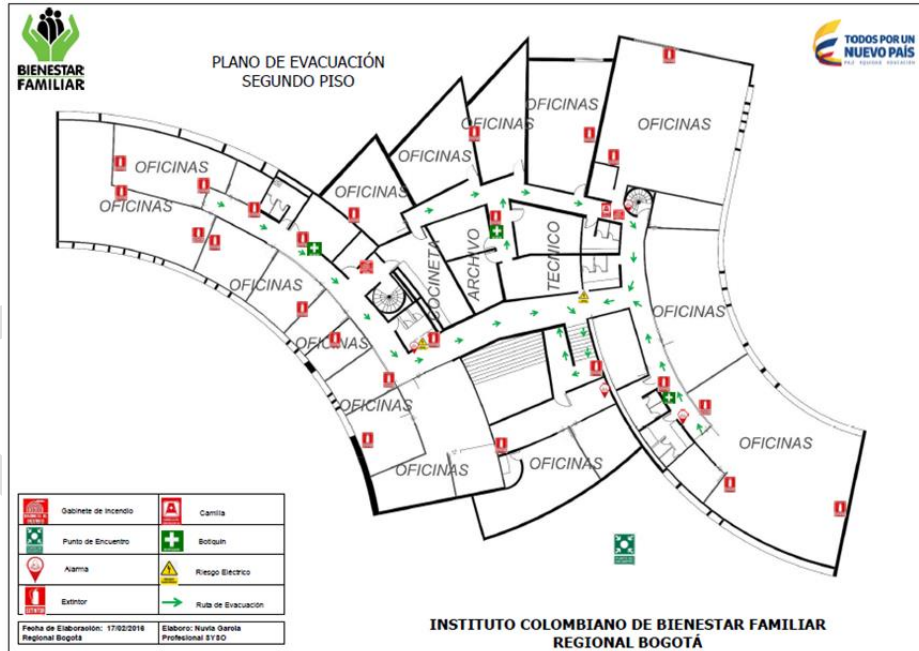
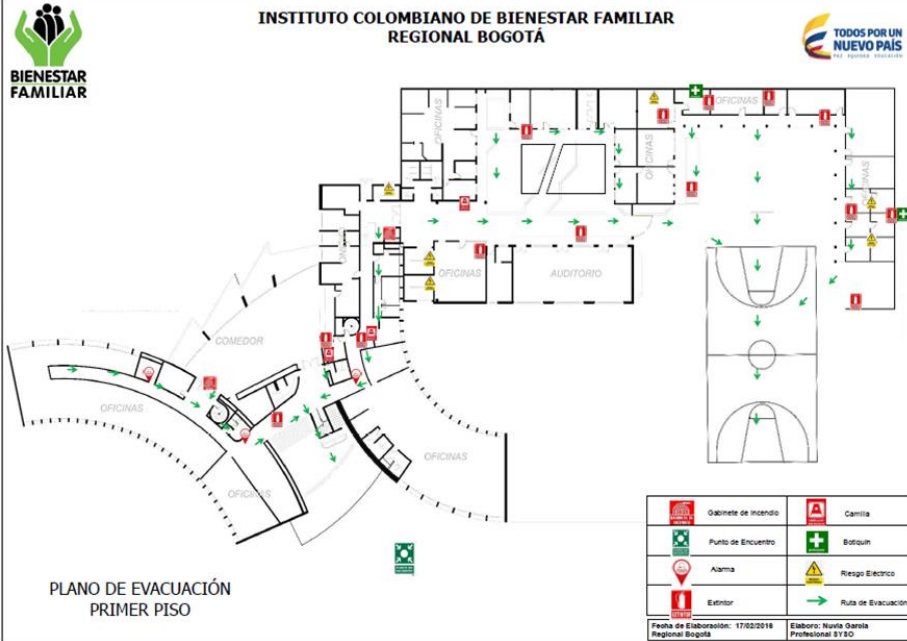
PL6.P9.GTH

19/12/2016

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ

Versión 1

Página 61 de
85



ÁREA, BLOQUE O PISO

RUTA DE EVACUACIÓN

PUNTO DE ENCUENTRO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 62 de
85

Área de asistencia técnica, planeación, demás áreas.	Seguir esquemas de evacuación.	Parqueadero Regional
Gestión de recursos, auditorio, área de promoción y prevención.	Seguir esquemas de evacuación.	Parqueadero Regional
ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN		
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. • Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo a su ubicación. • Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. • Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. • Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. • Mantener actualizado el listado de colaboradores que labora en su área. • Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación. 	
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. • Mantener a mano los directorios telefónicos internos y externos de emergencia. • Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado de los colaboradores. • Verificación y socialización de las rutas de evacuación. • Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. 	
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro. • Solicitar información al coordinador de evacuación sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación. • Participar en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. • Participar de las capacitaciones programadas. 	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 63 de
85

VISITANTES	<ul style="list-style-type: none">• Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro.• Seguir las instrucciones impartidas por el colaborador con el que este reunido en caso de evacuación.
ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Comunicar sobre la situación de emergencia al jefe de brigada.• Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada.• Ordenar la salida una vez reciba la orden de evacuación.• Al momento de salir y durante el recorrido hasta el punto de encuentro recordar a los colaboradores evacuados las indicaciones: “camine rápido sin correr”, “mantenga su derecha”, “no se devuelva”.• Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro.• Organizar a los colaboradores en el punto de encuentro y realizar el conteo.• Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. Reportar en todo momento al COE de la evolución del evento.• Solicitar al personal de seguridad la apertura de las puertas de evacuación.• Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización.• Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">• Mantenga la calma.• Seguir las instrucciones coordinadores de evacuación y brigadistas.• Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar.• Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo.• Diríjase al punto de encuentro.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL6.P9.GTH

19/12/2016


**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ**

Versión 1

Página 64 de
85

	<ul style="list-style-type: none">• En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo al área que le corresponda, permanezca atento en el momento que se realice el conteo y espere allí hasta que se dé la orden de retornar nuevamente a las instalaciones.
VISITANTES	<ul style="list-style-type: none">• Mantener la calma.• Siga las instrucciones dadas por el colaborador con el que se encuentre en el momento de la emergencia.• Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo.• Diríjase al punto de encuentro.• En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo a las instrucciones impartidas por el colaborador con el que se encontraba.• Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.
ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Esperar instrucciones del jefe de brigada• Apoyar el retorno a la normalidad.• Colaborar en la evaluación de los puestos de trabajo afectados por la emergencia.
BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras.• Informar a los colaboradores el momento en que se puede retornar a las instalaciones.• Retorne todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso.• Reunirse con los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias para realizar un análisis, valoración y retroalimentación de las acciones adelantadas para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y oportunidad dentro del Plan de Emergencias y Contingencias.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 65 de 85

<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de informes. • Listado de colaboradores evacuados. • Seguimiento a acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación y rescate • Comunicación Asertiva
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de alarma. • Radios de telecomunicación. • Señales y cinta de seguridad.

12.6 Plan de acción información pública

Tabla 16. Plan de acción información pública

PLAN DE ACCIÓN	INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETIVO	Informar de forma clara, cierta y oportuna a los interesados (familiares, allegados, medios de comunicación) y a la comunidad, sobre la situación de emergencia y el estado y ubicación de los ocupantes de la sede regional.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar capacitaciones sobre manejo de crisis y comunicación efectiva. • Preparar e implementar protocolo de información a medios de comunicación y comunidad en general. • Tener claro en términos de forma y contenido cómo actuar y cómo responder ante los periodistas.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma. • Informarse en detalle sobre qué sucedió cuándo y cómo. • No dar afirmaciones categóricas. • Brindar una información clara y objetiva a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades. • Generar boletines de información y divulgarlos previa revisión y autorización del jefe de emergencias.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificar la información que deben conocer los medios de comunicación. • Presentar boletín de información final.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de ejecución de acciones preventivas, acciones correctivas y acciones de mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva • Resolución de problemas

12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio

Tabla 17. Atención temporal de los afectados-refugio


PLAN DE ACCIÓN	ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS-REFUGIO
OBJETIVO	Establecer en un área específica la asistencia a las personas que por su capacidad física o mental requieran asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar o disponer de un área segura de atención temporal de la emergencia, alejada de elementos que puedan caer y causar daños. • Proveer los recursos, insumos y elementos que se necesitan para la atención temporal de las personas que requieran asistencia por su condición especial. • Tener identificados los posibles sitios de atención a los que pueden ser trasladadas las personas que requieren atención médica. • Contar con el registro de contactos de emergencia de los colaboradores. • Efectuar las capacitaciones programadas.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionar el lugar con los elementos necesarios e insumos requeridos. • Identificar y realizar un registro de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal y su respectiva salida. • Priorizar las necesidades de atención inmediata. • Tener una comunicación asertiva con las autoridades, o contactos de emergencia para la ubicación de los familiares de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal. • Las personas que ingresan al refugio temporal se pueden retirar siempre y cuando un familiar se haga cargo de ellos y se comprometa con su cuidado.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones del refugio temporal durante la emergencia presentada. • Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal. • Reabastecer los elementos, insumos que se agotan o deterioran en esta circunstancia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento acciones correctivas. • Verificación registro de personas atendidas. • Control de los elementos e insumos que se deben reabastecer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rutas de evacuación. • Evacuación y rescate. • Comunicación asertiva.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 68 de 85


RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de protección personal. • Señalización. • Iluminación. • Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares.
-----------------	--

13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su sede de la Regional Bogotá y dando orientación a la prevención y atención de emergencias, la regional cuenta con un inventario de suministros, recursos y servicios específicos con los que se contarán al momento de dar respuesta ante una emergencia y contingencia. En la siguiente tabla se muestran el inventario de suministros, recursos y servicios.

13.1 Análisis de suministros

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 69 de 85

A continuación se presenta el análisis de suministros necesarios para atender la emergencia.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL6.P9.GTH

19/12/2016

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ**

Versión 1

Página 70 de
85

Tabla 18. Inventario de suministros, recursos y servicios

ANÁLISIS SUMINISTROS							
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	CARGO	OBSERVACIONES		
EQUIPOS	Extintor	59	REGIONAL BOGOTÁ	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA		
	Kit de atención de derrames	4	ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, Y EN BODEGA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	APOYA EN EL MANEJO LA INGENIERA AMBIENTAL Y LAS SEÑORAS DEL ASEO.	
	Botiquín	5	REGIONAL BOGOTÁ	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA		
	Camilla	5	REGIONAL BOGOTÁ	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA		
	Gabinets contra incendio	4	SE ENCUENTRAN: AL LADO DE LA CAFETERIA, AL LADO DE LA COCINA DEL SEGUNDO PISO, LA FRENTA DEL GRUPO DE CICLOS DE VIDA, EN EL PASILLO QUE	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA		
	Tanques de almacenamiento de agua potable	1	SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ZONA VERDE AL LADO DEL CASINO	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	LA INGENIERA AMBIENTAL SE ENCARGA DEL LAVADO DEL TANQUE, Y EL GRUPO DE MANTENIMIENTO ESTA PENDIENTE DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA.	
	Cámaras de Seguridad	40	REGIONAL	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SE SOLICITA A LA SEDE NACIONAL PARA LA REVISIÓN DE LAS CÁMARAS.	
	Alarma	1	EL CONTROL DE LA ALARMA SE ENCUENTRA EN LA PORTERÍA PRINCIPAL, Y LOS PUNTOS DE EMERGENCIA ESTAN UBICADOS EN DIFERENTES PARTES DE LA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO ESTA DELEGADO EN ACTIVARLA.	
Silbato	10	ESTAN UBICADOS CON EL PERSONAL DE VIGILANCIA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
ANÁLISIS DE RECURSOS							
RECURSOS HUMANOS	Brigada de emergencia	13	GRUPO DE CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN ; GRUPO GESTIÓN HUMANA; GRUPO DE PROTECCIÓN - GRUPO JURÍDICO SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA PUERTA PRINCIPAL, EN EL PARQUEADERO, Y REALIZAN RONDAS DENTRO DE LA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	APOYO EN LA GESTIÓN EL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	
	Personal de seguridad	10		COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	APOYO A LA SUPERVISIÓN HUGO DANILO LIEVANO	
ANÁLISIS DE SERVICIOS							
TRANSPORTE, COMUNICACIÓN Y SERVICIOS	Vehículos	6	PLANTA, SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL PARQUEADERO	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	APOYO A LA SUPERVISIÓN HUGO DANILO LIEVANO	
	Vehículos	14	ENCUENTRAN UBICADOS EN EL PARQUEADERO	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	REALIZA LA SECRETARÍA DEL GRUPO DE GESTIÓN	
	Radio teléfonos	10	SE ENCUENTRAN UBICADOS CON EL PERSONAL DE VIGILANCIA.	COORDINADOR DE VIGILANCIA	COORDINADOR DE VIGILANCIA	PORTE DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA, POR LO	
	Equipos de telefonía fija	134	DENTRO DE TODA LA REGIONAL	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORAS DE LAS DEPENDENCIAS	
	Equipos de telefonía móvil institucionales	10	DENTRO DE TODA LA REGIONAL	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORAS DE LAS DEPENDENCIAS	
	Servicio de internet		EL PROVEEDOR ES MOVISTAR, Y LA NAVEGACIÓN ES DE 16MEGABITES, HAY UNA RED GENERAL Y UN SERVIDOR	SE ENCUENTRA UBICADO EN EL RACK	INGENIERO DE SISTEMAS DE ENLACE	INGENIERO DE SISTEMAS DE ENLACE	EL PROFESIONAL ES CONTRATISTA
	Acueducto	EAAB	SE ENCUENTRA UBICADO EN TODA LA REGIONAL	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Alcantarillado	EAAB	SE ENCUENTRA UBICADO EN TODA LA REGIONAL	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Energía eléctrica	CODENSA	SE ENCUENTRA UBICADO EN TODA LA REGIONAL	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Copias de respaldo seguridad de la información	EN LA NUBE	EN LOS SERVIDORES DE LA SEDE NACIONAL	INGENIERO DE SISTEMAS DE ENLACE	INGENIERO DE SISTEMAS DE ENLACE	EL PROFESIONAL ES CONTRATISTA	
Gas domiciliario	GAS NATURAL	EN EL CASINO	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 71 de
85

13.2 Análisis de recurso

La sede de la Regional Bogotá cuenta con una brigada integral conformada por 13 brigadistas que vienen adelantando un plan de capacitación, sensibilización y entrenamiento para la atención de emergencias. El listado de brigadistas se puede verificar en la siguiente tabla.

Tabla 19. Listado de brigadistas

LISTADO BRIGADISTAS					
NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ÁREA	EXTENSIÓN	BRIGADA A LA QUE PERTENECE
Nathaly Duarte García	1018420338	Profesional Universitario	Grupo de ciclos de vida y nutrición	106114	Integral
Edgar ñungo Castillo	19398847	Profesional Universitario	Grupo de ciclos de vida y nutrición	106114	Integral
Flor de María Realpe	52550484	Profesional Universitario	Grupo de ciclos de vida y nutrición	106114	Integral
Fredy Antonio Becerra Paloma	79471145	Profesional Universitario	Grupo de ciclos de vida y nutrición	106119	Integral
Ruth Zolanyi Mora Gutiérrez	52005290	Profesional Universitario	Grupo de ciclos de vida y nutrición	106112	Integral
Jairo Enrique Alarcón Rodríguez	79814702	Técnico administrativo	Grupo de gestión humana	106052	Integral
Gina Carolina Cardenal Morales	1026279729	Auxiliar administrativo	Grupo de gestión humana	106144	Integral
Víctor Luis Roncancio Granados	19130430	Profesional Universitario	Grupo de financiera	106123	Integral
Sonia del Socorro Díaz Vásquez	23101947	Técnico administrativo	Grupo de protección	106100	Integral
María Eugenia Trujillo Ceballos	36179510	Técnico administrativo	Grupo de protección	106100	Integral
Piedad Cacaís Luna	52369380	Profesional Universitario	Grupo de protección	106082	Integral
Diana Marcela García porras	1020724389	Asistencial	Grupo de protección	106082	Integral
Nelson Moreno Contreras	19343942	Secretario ejecutivo	Grupo Jurídico		Integral

- **Extintores**

La sede cuenta con 59 extintores para la atención de las emergencias, de los cuales 35 son de Polvo Químico Seco y 24 Solkaflam, la relación de equipos con su ubicación y condiciones de señalización, recarga, y responsable entre otros se pueden observar en la siguiente tabla.

Tabla 20. Listado de extintores

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL6.P9.GTH

19/12/2016

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ**


Versión 1

Página 72 de
85

INSPECCION DE EXTINTORES								
NÚMERO	TÍPO	CAPACIDAD	FECHA DE RECARGA	SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	TÍPO DE BASE	UBICACIÓN Y/O AREA	RESPONSABLE DE INSPECCIÓN	CARGO/ÁREA
1	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	1/12/2016	SÍ	Gancho de pared	Rerepción	Brigadista	Brigadada
2	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	1/12/2016	SÍ	Gancho de pared	Entrada comedor	Brigadista	Brigadada
3	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	1/12/2016	SÍ	Gancho de pared	Pasillo gestión documental	Brigadista	Brigadada
4	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	1/12/2016	SÍ	Báse de piso	Pasillo gestión documental	Brigadista	Brigadada
5	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	1/12/2016	SÍ	Báse de piso	Gestión documental	Brigadista	Brigadada
6	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	1/12/2016	SÍ	Báse de piso	Atención al ciudadano	Brigadista	Brigadada
7	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	1/12/2016	SÍ	Báse de piso	Grupo financiero	Brigadista	Brigadada
8	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	2500 GRS	1/12/2016	SÍ	Báse de piso	Grupo de recaudo	Brigadista	Brigadada
9	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	1/12/2016	SÍ	Gancho de pared	Grupo de recaudo	Brigadista	Brigadada
10	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	1/12/2016	SÍ	Báse de piso	Comedor	Brigadista	Brigadada
11	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	1/12/2016	SÍ	Báse de piso	Grupo jurídico	Brigadista	Brigadada
12	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	1/12/2016	SÍ	Báse de piso	Grupo jurídico	Brigadista	Brigadada
13	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	1/12/2016	SÍ	Báse de piso	Grupo jurídico	Brigadista	Brigadada
14	POLVO QUÍMICO SECO	20 LBS	1/12/2016	SÍ	Gancho de pared	Grupo jurídico	Brigadista	Brigadada
15	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	1/12/2016	SÍ	Gancho de pared	Pasillo frente a grupo jurídico	Brigadista	Brigadada
16	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	1/12/2016	SÍ	Gancho de pared	Pasillo frente a oficina recaudo	Brigadista	Brigadada
17	POLVO QUÍMICO SECO	20 LBS	1/12/2016	SÍ	Gancho de pared	Adopciones	Brigadista	Brigadada
18	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	1/12/2016	SÍ	Báse de piso	Pasillo sala lúdica	Brigadista	Brigadada
19	POLVO QUÍMICO SECO	20 LBS	1/12/2016	SÍ	Gancho de pared	Talleres referentes afectivos	Brigadista	Brigadada
20	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	1/12/2016	SÍ	Báse de piso	Pasillo Fonbienestar	Brigadista	Brigadada
21	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	1/12/2016	SÍ	Gancho de pared	Archivo grupo jurídico	Brigadista	Brigadada
22	POLVO QUÍMICO SECO	20 LBS	1/12/2016	SÍ	Gancho de pared	Bodega almacenamiento de químicos	Brigadista	Brigadada
23	POLVO QUÍMICO SECO	20 LBS	1/12/2016	SÍ	Gancho de pared	Pasillo parqueadero	Brigadista	Brigadada
24	POLVO QUÍMICO SECO	20 LBS	1/12/2016	SÍ	Gancho de pared	Archivo recursos humanos	Brigadista	Brigadada
25	POLVO QUÍMICO SECO	20 LBS	1/12/2016	SÍ	Gancho de pared	Pasillo parqueadero	Brigadista	Brigadada
26	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	1/12/2016	NO	Báse de piso	Pasillo auditorio	Brigadista	Brigadada
27	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Archivo cobro coactivo	Brigadista	Brigadada
28	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Gancho de pared	Dirección regional	Brigadista	Brigadada
29	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	dic-15	SÍ	Gancho de pared	Pasillo 2do piso	Brigadista	Brigadada
30	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Pasillo 2do piso frente a construcción	Brigadista	Brigadada
31	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Grupo cobro coactivo	Brigadista	Brigadada
32	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Apoyo logístico inmuebles almacén	Brigadista	Brigadada
33	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Apoyo logístico inmuebles almacén	Brigadista	Brigadada
34	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Coordinación administrativa	Brigadista	Brigadada
35	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Construcciones	Brigadista	Brigadada
36	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Comunicaciones	Brigadista	Brigadada
37	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Sala de capacitaciones	Brigadista	Brigadada
38	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Grupo gestión humana	Brigadista	Brigadada
39	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Sistemas	Brigadista	Brigadada
40	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Gancho de pared	Planeación y sistemas	Brigadista	Brigadada
41	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Pasillo cuarto técnico	Brigadista	Brigadada
42	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Grupo de atención en ciclos de vida y nutrición	Brigadista	Brigadada
43	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Grupo de atención en ciclos de vida y nutrición	Brigadista	Brigadada
44	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	dic-15	SÍ	Gancho de pared	Grupo de atención en ciclos de vida y nutrición	Brigadista	Brigadada
45	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Pasillo 2do piso frente a unidades móviles	Brigadista	Brigadada
46	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Unidades móviles	Brigadista	Brigadada
47	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Grupo protección	Brigadista	Brigadada
48	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Gancho de pared	Grupo protección	Brigadista	Brigadada
49	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	dic-15	NO	Gancho de pared	mesanine dirección	Brigadista	Brigadada
50	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Báse de piso	Terraza 3er piso	Brigadista	Brigadada
51	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	dic-15	SÍ	Gancho de pared	Recepción	Brigadista	Brigadada
52	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	dic-15	SÍ	Gancho de pared	Bodega	Brigadista	Brigadada
53	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	dic-15	SÍ	Gancho de pared	Bodega	Brigadista	Brigadada
54	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	dic-15	SÍ	Gancho de pared	Bodega	Brigadista	Brigadada
55	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 GRS	dic-15	SÍ	Gancho de pared	Bodega	Brigadista	Brigadada
56	POLVO QUÍMICO SECO	10 LBS	dic-15	SÍ	Gancho de pared	Bodega	Brigadista	Brigadada
57	POLVO QUÍMICO SECO	20 LBS	dic-15	SÍ	Gancho de pared	Bodega	Brigadista	Brigadada
58	POLVO QUÍMICO SECO	20 LBS	dic-15	SÍ	Gancho de pared	Bodega	Brigadista	Brigadada
59	POLVO QUÍMICO SECO	20 LBS	dic-15	SÍ	Gancho de pared	Bodega	Brigadista	Brigadada

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 73 de 85

- **Equipo de vigilancia**

El dispositivo de seguridad física está conformado por:

- Un servicio de supervisor 24 horas (se presta con tres hombres), de lunes a domingo.
- 3 servicios de 24 horas (se presta con tres hombres cada uno)
- Un servicio diurno denominado re-corredor interno de lunes a viernes.
- Dos servicios diurnos re-corredores de parqueadero bahía de lunes a viernes.
- Dos servicios diurnos de recepción de lunes a viernes.
- Un guía canino diurno antiexplosivos lunes a viernes.

Cuenta con un CCTV, con 40 cámaras y domos, videograbadora, lámparas de emergencia, un arco detector de metales, un escáner y un Garrett manual. Las cámaras cubren la parte exterior del parqueadero y zonas comunes internas de la oficina.

Con estas cámaras se controla la circulación de los usuarios por las zonas internas comunes de La Regional Bogotá. Estas cámaras tienen grabación permanente y respaldo de Back-up.

13.3 Análisis de servicios


Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por los operadores del servicio; sin embargo, de acuerdo con la afectación que se presente según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios básicos en las instalaciones.

- **Acueducto y Alcantarillado**

Los servicios de acueducto y alcantarillado son prestados por el municipio a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Cuando ocurra un evento que afecte el suministro al interior de las instalaciones de La Regional Bogotá se deberá realizar una evaluación de daños y análisis de necesidades con el fin de determinar las acciones de restablecimiento del servicio si por el contrario el daño es responsabilidad del operador del servicio se deberá informar a la línea de emergencias relacionada en el directorio de entidades de apoyo.

- **Servicio de Aseo**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ</p>	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 74 de 85

Para la recolección y transporte de residuos sólidos La Regional Bogotá cuenta con el servicio público domiciliario de aseo a través de la empresa Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P, la disposición final se efectúa en el relleno sanitario doña Juana que presta sus servicios a la ciudad de Bogotá.


- **Servicio de Energía**

Se cuenta con el servicio de energía suministrado por la empresa Codensa S.A ESP, operador de energía.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 75 de 85

14 PLANES DE CONTINGENCIA

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su Regional Bogotá de acuerdo con su magnitud y nivel de avance. De acuerdo con el análisis preliminar del riesgo se identificaron como escenarios prioritarios los siguientes: A-1 Terremoto-sismo-temblor, A-3 Colapso estructural y A-5 Incendio para los que se definieron los respectivos Planes de Contingencia-PC.

14.1 Objetivo

Establecer el sistema de organización, procedimientos y acciones para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia por una amenaza específica en un punto determinado.

14.2 Sistema de Alertas


Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el Jefe de Emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ</p>	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 76 de 85

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL6.P9.GTH	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	Versión 1	Página 77 de 85

Tabla 21. A-1 Terremoto-sismo-temblor

PLAN DE CONTINGENCIA TERREMOTO-SISMO-TEMBLOR	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de terremoto, sismo o temblor.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	<p>Reducción y previsión</p> <ul style="list-style-type: none"> Asegurar objetos dentro y fuera de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien. Revisar el funcionamiento de los tanques de almacenamiento de agua de manera periódica desde el eje ambiental. Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. Divulgar con la brigada de emergencias y personal encargado, la ubicación de cierre de válvulas de paso para agua, el contenedor de gas, así como cajas de tacos para corte de electricidad. Verificar que la señalización de emergencia es suficiente y adecuada. Ubicar y señalizar sitios seguros al interior de las estructuras para protección en caso de sismo. Verificar sismo resistencia de la estructura e implementar las medidas de mejora que sean necesarias Realizar simulacros periódicos. Divulgar a todo el personal plan de emergencia Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado. Verificar servicios de conectividad de internet
Alerta Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> Estar atento a las indicaciones de la brigada
Alerta Naranja	No aplica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 78 de
85

Alerta Roja

- Mantener la calma.
- Activar los planes de acción correspondientes
- Si es preciso iniciar con la evacuación
- Seguir las indicaciones de la Brigada de Emergencia
- Instalar el Puesto de Mando Unificado
- Activar el Centro de Operaciones de Emergencia
- Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro
- Realizar evaluación inicial de daños causados y la estabilidad de la estructura, solicite apoyo de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia
- Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes
- Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado
- Coordinar el traslado de víctimas

Tabla 22. A-3 Colapso Estructural

PLAN DE CONTINGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 79 de
85

Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de colapso estructural por falla de la estructura o por desencadenamiento de otras amenazas.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	Reducción y previsión <ul style="list-style-type: none">• Realizar mantenimiento preventivo desde el área de infraestructura.• a todas las áreas que lo requieran.• Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados ya que generan humedad y filtraciones de agua.• Realizar inspecciones a todas las áreas e informar cualquier anomalía.
Alerta Amarilla	<ul style="list-style-type: none">• Estar atento a las indicaciones de la brigada.• Revisión de los riesgos asociados al colapso estructural.
Alerta Naranja	<ul style="list-style-type: none">• Estar atento a las indicaciones de la brigada.• Señalizar las áreas que presentan riesgo de colapso.• Verificar el origen de la amenaza falla estructural, sismo, vibraciones, humedad, explosiones, vientos.
Alerta Roja	<ul style="list-style-type: none">• Verifique posibilidad de más colapsos• Verifique las áreas afectadas• Mantener la calma• Activar los planes de acción si es necesario• Si es necesario iniciar con la evacuación• Instalar el Puesto de Mando Unificado• Activar el Centro de Operaciones de Emergencia• Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro• Si no existe riesgo inminente, acordone el área, recupere la zona y evalúe los daños causados.• Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia.• Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes.• Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 80 de
85

PÚBLICA

Tabla 23. A-10 Incendio

PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO

Objetivo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 81 de
85

Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia generada por un incendio.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none">• Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia.• Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores.• Capacitar a los colaboradores en los planes de acción y contingencias definidos en el presente plan de emergencias y contingencias.• Contar con personal de vigilancia capacitado y entrenado.• Mantener los contactos actualizados de los bomberos y organismos de socorro.• Procure no almacenar productos inflamables. De ser requerido su almacenamiento cumplir con las condiciones técnicas de seguridad.• Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, tener en cuenta el estado de cables de luminarias, equipos eléctricos y electrónicos.• No realizar demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobre carga de los circuitos eléctricos.• Por ningún motivo mojar las instalaciones eléctricas, ya que el agua es buen conductor de la electricidad.• Las cajas eléctricas debe tener siempre su tapa debidamente aislada.
Alerta Amarilla	<ul style="list-style-type: none">• Estar atento a las indicaciones de la brigada.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL BOGOTÁ

PL6.P9.GTH

19/12/2016

Versión 1

Página 82 de
85

**Alerta
Naranja**

- Mantener la calma; no generar pánico.
- Llamar inmediata a los bomberos y organismos de socorro.
- Preparar los elementos de atención de emergencias.
- Preparémonos para una posible evacuación.
- No buscar refugio en lugares donde se puedan quedar atrapados, buscar las salidas de emergencia.

**Alerta
Roja**

- Mantener la calma, no generar pánico, no correr, iniciar la evacuación siguiendo las instrucciones de brigadistas, no se devuelva.
- Aléjese de las ventanas, objetos y enceres que puedan caerse.
- Buscar el extintor más cercano y tratar de combatir el fuego, si no sabe manejar el extintor, busque al brigadista más cercano que lo pueda apoyar.
- Si las instalaciones están llenas de humo, colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese "a gatas". Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo.
- Permanecer dentro del instituto, sí la amenaza se presenta fuera de las instalaciones, hasta que exista orden de evacuación.
- Alejarse de las ventanas, seguir las instrucciones de jefe emergencias.
- En caso de evacuación, seguir las instrucciones del jefe de emergencias y coordinadores de evacuación.
- Atender instrucciones de las autoridades.
- Si sale herido, mantenga la calma, de aviso y espere ser atendido por personal especializado.
- Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
- No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.




15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del Plan de Emergencias y Contingencias se desarrolla el presente plan de capacitación y Sensibilización dirigido a los colaboradores de la Regional Bogotá, de acuerdo con las capacitaciones y entrenamientos definidos en los planes de acción.

TEMA	DIRIGIDO A
Trabajo en equipo	Brigadistas-Referente SST
Comunicación asertiva	Brigadistas-Referente SST
Manejo de situaciones bajo presión	Brigadistas-Referente SST
Primeros auxilios	Brigadistas-Referente SST
Resolución de problemas	Brigadistas-Referente SST
Primeros auxilios	Brigadistas-Referente SST
Manejo de elementos de protección personal y sustancias químicas.	Referentes SIGE
Evacuación y rescate	Brigadistas-Referente SST
Transporte manual y con camillas	Brigadistas-Referente SST
Clasificación y manejo de extintores	Brigadistas-Colaboradores-Referente SIGE
Evacuación y rescate	Brigadistas-Referente SST
Control de incendios	Brigadistas-Referente SST
Rutas de evacuación	Brigadistas-Colaboradores
Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias	Colaboradores y visitantes

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ</p>	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 84 de 85

16 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del Plan de Emergencias y Contingencias para La Regional Bogotá implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Sesiones de socialización.** Se programarán sesiones de divulgación del PEC y sus diferentes componentes a los colaboradores de la sede.
- **Estrategias de divulgación en la Intranet.** Periódicamente se publicarán en la intranet tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación de emergencias y de los aspectos a tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.
- **Capacitación y entrenamiento para la brigada.** El cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a Brigadistas y a los colaboradores en general sobre temas relevantes del PEC.
- **Capacitación al comité de emergencias.** De igual manera se tiene contemplado un plan de capacitación específico para los integrantes del Comité de Emergencias.
- **Programación de simulacros.** Como mínimo cada año se realizarán simulacros y simulaciones de situaciones de emergencia, para esto se tomará como base la Guía de para el Desarrollo de Simulacros junto con sus Formatos: Plan de Trabajo, Evaluación del Ejercicio de Simulacro, Informe Simulacro y Conteo de Colaboradores en Punto de Encuentro.
- Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL BOGOTÁ	PL6.P9.GTH	19/12/2016
		Versión 1	Página 85 de 85

17 ACTUALIZACIÓN

La revisión del Plan de Emergencias y Contingencias se realizará anualmente con el fin de identificar si se han presentado cambios en la organización, sus instalaciones o en las normas técnicas y legales vigentes que lo regulan. Adicional si como resultado de la revisión por la dirección, se identifican oportunidades de mejora se realizarán con la actualización periódica.

18 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
12/2016	PP20 MPA1. V1	Dando cumplimiento a la Resolución 8080 por la cual se presenta el nuevo modelo de operación, se realizó la actualización al documento PP20 MPA1 P1 Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias Regional Bogotá V1, según la metodología de análisis preliminar de riesgos con base a la guía para elaborar planes de emergencias y contingencias del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, actualmente instituto IDIGER, en conjunto con el listado de amenazas y las tablas de referencia de evaluación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!